



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
A L C A L D I A

ANGOL, 26 ABR 2023

DECRETO EXENTO N° 000944

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2023.

2) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 212 de fecha 25 de Abril de 2023, del Secretario Municipal, Sr. Álvaro Urra Morales, Ingeniero Civil Industrial; el que señala que en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal N° 02 de fecha 24.04.2023, se aprobó entregar aporte a la Agrupación Deportiva Escudería Muere Muere.

DECRETO:

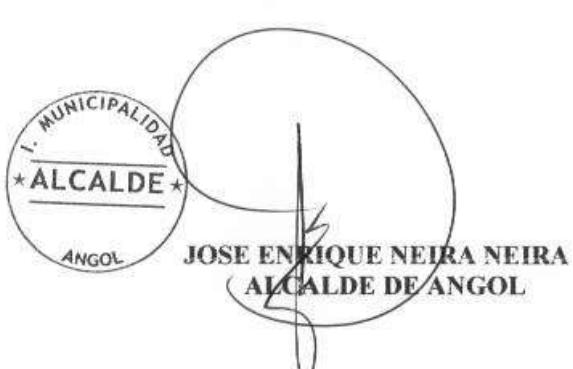
1) Páguese Subvención a la **Agrupación Deportiva Escudería Muere Muere**, Rut. 65.166.337-7, la suma de **\$800.000.-** (Ochocientos mil pesos), para financiar gastos relacionados con la organización de la Versión N° 9 Raid de Motos Enduro, a realizarse en Angol, el día 29 de Abril del presente año.

2) Esta institución deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem 24-01-999-006-999, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
I. MUNICIPALIDAD  
\* SECRETARIO \*  
MUNICIPAL  
ANGOL  
ALVARO URRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
I. MUNICIPALIDAD  
\* ALCALDE \*  
ANGOL  
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL

JENN/AUM/JRM/rss

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia